

secuencia. Acordó la Ciudad quedar enterada de
estar satisfecho el aprovechamiento: que se pase
la nota competente á la Contaduría & Propio p^o
q^{ue} haga cargo al Mayordomo, y se le haga en-
tender al Ex^{mo} de Montes de cuenta á la Ciud.
& qualquier despacho que se presente de esta
clase parte que como dueña de sus montes de
las providencias que se le corresponden

Como que se concluyó este fab. do q^{ue} firman el
S^{or} Correg^{or} y don de los S^{res} Reg^{res} concurrentes & que
nos los Ex^{mos} damos fe =

Bringas

Josef Alexandro
Cristobal Carrero Menduina
y Hexcrof

Anuncio

J^o Vilbado

Menduina

Concejo.

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca en veinte
y dos dias del mes de Marzo el año de mil ocho-
cientos y ocho se juntaron á Concejo los S^{res} Justicia
y Regimiento de ella en la sala que acostumbra p^o
tratar cosas tocantes al Servicio de S. M. bien y
utilidad de esta republica, á saber: el S^{or} D^o Juan Ant^o
Bringas, Corregidor de esta dha. ciudad y los S^{res} D^o
Dart. me Mateos, D^o Andre Ferrer, D^o Josef Gomez
Manzanera, D^o Valentin Berlinguero, D^o Josef

